PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Lic. Nelly D. Fernandez R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

R E S O L U C I O N N°...226:-

...///...cepción, 22 de Julio de 2.022

VISTA: la Nota Souc N° 085/2022 y el informe SUOC N° 08/2022 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Informe SUOC N° 08/2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por el Total** el llamado a Contratación directa **ID N° 416.547 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES -PLURIANUAL" a la empresa CODE 100 S.A.** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/19, los Artículo 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. DNCP N° 1890/2020.----------

Que, considerando las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.022, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC Nro. 08/2022, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, Por el Total el llamado a Contratación Directa **ID N° 416.547 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL"** a la firma: ----------

a) **CODE 100 S.A.,** por un monto mínimo de **(guaraníes cuarenta millones) Gs 40.000.000** IVA incluido y un monto máximo de **(guaraníes ochenta millones) Gs. 80.000.000** IVA incluido; por un plazo de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato respectivo.----------

ART. 3°: ANÓTAR, registrar y notificar.----------

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Matilde Rivas de Abente
Miembro de Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Ante mí:

Abg. Judith Maribel Echague C.
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción